

PARANÁ, 27 FEB 2018

VISTO:

La Nota N° S01:1292/2018 UADER, referido a la solicitud de Declaración de Interés de la Campaña Comunicacional #Visibilizar del Programa Integral Género, Derecho y Salud UADER; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada campaña, prevista para el día 7 de marzo, se hace en el marco del Día de la Visibilidad Lésbica.-

Que el movimiento LGBTTTIQP+ ha instituido la conmemoración del día 7 de marzo como Día de la Visibilidad lésbica en una apuesta política de construcción de memoria colectiva, recordando la muerte de "la Pepa Gaitán", asesinada en Córdoba por el padre de su pareja en el año 2010 por el sólo hecho de ser lesbiana, y para que sean desnaturalizadas y visibilizadas las violencias simbólicas y materiales de las que son víctimas las mujeres lesbianas y bisexuales hoy.-

Que los casos de "Higui" (víctima de un intento de violación "correctiva" por parte de un grupo de hombres y detenida por defenderse) y de Mariana Gómez (detenida y procesada por la Policía Metropolitana por besar a su compañera Rocío Girart en la estación de tren Constitución en la Ciudad de Buenos Aires) son apenas algunos ejemplos de lo que ocurre a diario con esta población.-

Que la Universidad Autónoma de Entre Ríos ha manifestado su inclaudicable compromiso con la promoción de los Derechos Humanos de manera integral, con la incorporación en el ámbito universitario de la perspectiva de género y con la defensa de la diversidad y pluralidad como un valor en sí mismo.-

Que el "Centenario de la Reforma Universitaria" nos exhorta a repensarnos como Universidad, a construir más y mejor ciudadanía, a involucrarnos más aún con la sociedad de nuestro tiempo, a abrazar la causa de latinoamericanista, a contribuir a la justicia social y a la promoción de los derechos humanos, políticos, sociales y económicos del pueblo entrerriano y argentino.-

Que el Consejo Superior en la primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 27 de febrero de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió en plenario aprobar la propuesta del Programa Integral Género, Derecho.-

Que la competencia de este órgano para resolver sobre el particular, resulta de lo normado en el artículo 14 incisos a), d) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés institucional en el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos la Campaña Comunicacional #Visibilizar propuesta por el Programa Integral: Género, Derechos y Salud y el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –Delegación Entre Ríos-.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-

  
  
Licenciada MARÍA AGUSTINA DÍAZ  
Secretaría Consejo Superior UADER

  
Biolog. ANIBAL J. SÄTTLER  
RECTOR  
Universidad Autónoma de Entre Ríos